VIZHÑAY , ASOCIADOS
CONTADORES PUBLICOS Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Junta de Directores de
EMPALIT S. A.

Hemos auditado el balance general que se adjunta de EMPALIT S. A., al 31 de Diciembre del 2000, y los correspondientes estado de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de sí los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones incluidas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas y de las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como también, evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La Superintendencia de Compañía, emitió la resolución No. 99-1-33-0011 del 21 de Octubre de 1999, sobre la activación del diferencial cambiario, la compañía en el ejercicio de 1999, se acogió a ésta disposición por un total de U.S.$ 115,449.26. Durante el 2000, amortizó U.S.$ 23,089.85, aumentando la pérdida del ejercicio.

En nuestra opinión, basados en nuestro examen, excepto por lo que se explica en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de EMPALIT S. A., al 31 de Diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad descritas en la nota 1.

La compañía ha hecho la conversión de los estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización, según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17

Vizhñay, Asociados

Junio 29, 2001
SC-RNAE No. 105

Eddie Vizhñay Díaz
RNC No. 1903

CIUDADELA NUEVA KENNEDY – AV. SAN JORGE 134 Y PRIMERA
CASILLA 09-01-07016 – GUAYAQUIL – ECUADOR S. A. – TELEFONO 293792 – FAX 289317
E-mail: vizhnay@interactive.net.ec

EMPALIT S. A.

Balance General

31 de Diciembre del 2000

(Expresado en U.S. dólares)

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE:	
Efectivo en caja y bancos (notas 1 y 4)	883.64
Cuentas por cobrar (nota 5)	4,034.75
Compañías relacionadas (nota 6)	17,750.58
TOTAL	21,785.33
Inventarios (notas 1, 2 y 7)	64,592.48
Pagos y gastos anticipados	1,717.21
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	88,978.66
PROPIEDADES, NETO (notas 1, 2 y 8)	727,928.57
CARGOS DIFERIDOS (nota 9)	93,914.95
TOTAL ACTIVO	910,822.18

Ver notas a los estados financieros

EMPALIT S. A.

Balance General

31 de Diciembre del 2000

(Expresado en U.S. dólares)

PASIVO	
PASIVO CORRIENTE:	
Cuentas por pagar (nota 10)	17,239.75
Compañías relacionadas (nota 6)	434,768.10
Impuestos por pagar (nota 11)	927.18
TOTAL PASIVO CORRIENTE	452,935.03
TOTAL PASIVO	452,935.03
PATRIMONIO	
Capital social (nota 12)	200.00
Reserva de capital (nota 13)	505,564.94
Pérdida del ejercicio	-47,877.79
TOTAL PATRIMONIO	457,887.15
Pasivo contingente (nota 14)	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	910,822.18

Ver notas a los estados financieros

EMPALIT S. A.

Estado de Resultados

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2000

(Expresado en U. S. dólares)

Ventas netas	190,196.47
Costo de ventas	187,852.12
UTILIDAD BRUTA	2,344.35
GASTOS OPERACIONALES:	
Gastos de administración	12,127.17
Gastos financieros	110,461.04
TOTAL GASTOS	122,588.21
	-120,243.86
Resultados por exposición a la inflación	72,366.07
PERDIDA DEL EJERCICIO	47,877.79

Ver notas a los estados financieros

EMPALIT S. A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Año terminado el 31 de Diciembre del 2000

(Expresado en U. S. dólares)

CAPITAL SOCIAL	
Saldo Inicial	200.00
Saldo Final	200.00
RESERVA DE CAPITAL (notas 2 y 12)	
Reexpresión monetaria	
Saldo Inicial	-
Ajuste de corrección monetaria de 1999	14.50
Transferencia de saldo a reserva por revalorización del patrimonio	-14.50
Ajuste de inventario por índice especial de brecha	117.74
Ajuste de pagos anticipados por índice especial de brecha	71.15
Ajuste de activos fijos por índice especial de brecha	361,229.33
Ajuste de cargos diferidos por índice especial de brecha	1,209.09
Ajuste del patrimonio por índice especial de brecha	-262.97
Saldo Final	362.364.34
Reserva por revalorización del patrimonio	
Saldo Inicial	132,861.22
Transferencia de saldo de reexpresión monetaria de 1999	14.50
Ajuste de patrimonio por índice especial de inflación	11,787.32
Ajuste de patrimonio por índice especial de brecha	-1,462.44
Saldo Final	143.200.60
Total Reserva de Capital	505.564.94
PERDIDA DEL EJERCICIO	-47,877.79
TOTAL	457,887.15

Ver notas a los estados financieros

EMPALIT S. A.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de Diciembre del 2000

(Expresado en U. S. dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS:	
PERDIDA NETA	-47,877.79
AJUSTES POR:	
Gastos que no constituyen desembolsos:	
Depreciación de activos fijos	57,346.65
Amortización de cargos diferidos	24,288.13
Amortización de seguros	12.38
Ingresos que no constituyen cobros	
Resultado por exposición a la inflación	-72,366.07
EFECTIVO USADO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS ANTES DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO	-38,596.70
Aumento en cuentas por cobrar	-3,789.22
Aumento en compañías relacionadas por cobrar	-10,304.65
Aumento en pagos anticipados	-1,403.96
Aumento en inventarios	-54,271.84
Disminución en cuentas por pagar	-2,285.54
Aumento en compañías relacionadas por pagar	110,449.25
Aumento en impuestos por pagar	896.30
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	693.64
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-
EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-
EFCTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-
AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	693.64
Efectivo y sus equivalentes al principio del período	190.00
Efectivo y sus equivalentes al final del período (nota 4)	883.64

Ver notas a los estados financieros

EMPALIT S. A.

Notas a los estados financieros

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Objeto Social

La compañía fue constituida el 18 de Agosto de 1995, de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, la actividad principal es la cría, producción, cultivo y comercialización del camarón en diferentes especies y tamaños; en la camaronera ubicada en el sector de Sabana Grande, parroquia Chongón, cantón Guayaquil en la Provincia del Guayas.

b. Bases de Presentación

Nuevos Principios de Contabilidad Ecuatorianos.

En el Ecuador se adoptaron a partir de Enero de 1999, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, las cuales son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad NIC. En el futuro, se planea adoptar formalmente todas las Normas Internacionales de Contabilidad; sin embargo, por aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, las NIC proveerán los lineamientos a seguirse como normas de contabilidad en el Ecuador.

Las principales Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas tienen relación con la presentación de estados financieros, contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha del balance, contabilización de errores fundamentales y cambios en políticas contables y revelaciones de partes relacionadas. Estos estados financieros no son comparativos con aquellos emitidos en otros países.

Las normas de contabilidad adoptadas para la preparación de los estados financieros adjuntos, no difieren significativamente de aquellos usados en la preparación de los estados financieros de años anteriores.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC, excepto por los requerimientos de presentar información comparativa y el estado de flujos de efectivo. Considerando la inflación importante ocurrida durante 1999, no sería adecuado presentar estados financieros comparativos, sin antes ajustar los estados financieros del año anterior, a niveles de poder adquisitivo actual. De acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad en el Ecuador en vigencia, no existe la obligación de realizar el ajuste antes mencionado.

La compañía ajustó el balance general al 31 de Marzo del 2000, siguiendo las disposiciones de la resolución No. SB-SC-SRI-01 de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de Abril del 2000, resuelve aprobar la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17 " Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización".

Los registros contables de la compañía se llevaron en sucres, que fué la unidad monetaria de la República del Ecuador, hasta el 31 de Marzo del 2000. A partir del 1 de Abril, los registros contables de la compañía se llevan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

c. Inventarios

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, ajustadas de acuerdo con la NEC 17, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, en una transacción en libre competencia, (nota 7).

d. Propiedades

Las propiedades están valorizadas al costo de adquisición ajustado. Hasta el 31 de Diciembre de 1990, el factor de ajuste fue la variación del sucre, con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, en el mercado de intervención. A partir de 1991 hasta 1999, el factor de ajuste fue hecho en función a la variación porcentual en el índice de precios al consumidor a nivel nacional, de Enero a Marzo del 2000, se ajustó en base a la NEC 17 (nota 8).

e. Participación Trabajadores

De acuerdo con el Código de Trabajo la compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de las utilidades antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en que se originan.

f. Impuesto a la Renta

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

g. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

h. Unidad Monetaria

Hasta el 31 de Marzo, la unidad monetaria de la República del Ecuador fue el sucre y el tipo de cambio con respecto al dólar de los Estados Unidos de América (EUA) ha sufrido un deterioro importante en los últimos años, pasando de S/. 6.800 por U.S.$ 1 al 1 de Enero de 1999 a S/. 25.000 por U.S.$ 1 al 10 de Enero del 2000. En su afán de corregir los efectos de las distorsiones económicas y de información financiera, el Gobierno ecuatoriano anunció la adopción del esquema de dolarización, fijando el Banco Central del Ecuador la tasa de cambio en S/. 25.000 por U.S.$ 1, así como; también ha emitido la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador, a partir del 1 de Abril del 2000, la unidad monetaria de la República del Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de América.

i. Diferencia en Cambio, Neto

La diferencia en cambio neta originada entre el 1 de Enero y el 31 de Marzo del 2000, se contabiliza totalmente en el estado de resultado del período al igual que todas las demás cuentas de resultados se dividieron para el tipo de cambio S/. 25.000.

2. CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE APLICAR EL ESQUEMA DE DOLARIZACIÓN – NEC 17

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 17, ajusta las partidas no monetarias del balance general, al 31 de Marzo del 2000, fecha de transición; las cuentas tales como: inventarios, pagos anticipados, propiedades, cargos diferidos y patrimonio, excepto el resultado en el período de transición, se hacen dos tipos de ajustes:

Primero, ajuste integral de inflación por el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Marzo del 2000, el efecto del ajuste se contabiliza en el Estado de Resultados, en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación - REI.

Segundo, ajuste para reconocer el cambio del poder adquisitivo del sucre con relación al dólar de los Estados Unidos de América, por el índice especial de corrección de brecha, el cuál surge de la variación acumulada de la diferencia entre la tasa de inflación y devaluación por el período comprendido desde el 31 de Diciembre de 1991 hasta el 31 de Diciembre de 1999 y entre el 1 de Enero al 31 de Marzo del 2000, el efecto del ajuste hasta el 31 de Diciembre de 1999, se contabiliza en el Patrimonio en la cuenta Reexpresión Monetaria y el efecto del ajuste entre el 1 de Enero al 31 de Marzo del 2000, se contabiliza en el Estado de Resultados en la cuenta Resultado por Exposición a la Inflación - REI.

Los saldos de los estados financieros al 31 de Marzo del 2000, fecha de transición expresados en sucres y ajustados como se indica en los párrafos anteriores, los saldos del balance general y estado de resultados se divide para el tipo de cambio de S/.25.000 cada U.S. dólar, con lo cuál se obtendrá los saldos de los estados financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América, inicio de la contabilidad en U.S. dólares.

Por el período comprendido entre Abril y Diciembre del año 2000, ya no se ajustan los Estados Financieros

EMPALIT S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

3. INDICE DE AJUSTE

Considerando los efectos de la devaluación del sucre, unidad monetaria de la República del Ecuador, en los Estados Financieros, según NEC 17 al momento de convertir a dólares de los Estados Unidos de América, los estados financieros se ajustaron en base a los índices de inflación, que están relacionados con el índice de precios al consumidor urbano IPCU, preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y el índice especial de corrección de brecha que está relacionado con el tipo de cambio de compra de U.S. dólares cierre de cada mes, preparado por el Banco Central del Ecuador.

NEC 17 BRECHA POSITIVA APLICACIÓN APENDICE I	TIPO DE CAMBIO CIERRE FIN DE AÑO
1991	S/. 1,275
1992	1,843
1993	2,041
1994	2,277
1995	2,925
1996	3,632
1997	4,433
1998	6,761
1999	19,526

Los tipos de cambio desde el año 1991 hasta 1999, Apéndice I, de la NEC- 17, aplica para la conversión.

AJUSTE DE INFLACION Y BRECHA NEGATIVA
APLICACIÓN APENDICE II

Año: 2000	Índice de Inflación SEGMENTO a)	Índice especial de Corrección de Brecha SEGMENTO b)
Enero	32.81%	-3.60%
Febrero	25.79%	-20.50%
Marzo	10.03%	-9.11%

4. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2000, el saldo es el siguiente:

Bancos	U.S.$	883.64

5. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2000, es como sigue:

Anticipo a compañías de servicio	U.S.$	3,818.84
Otras cuentas por cobrar		215.91
TOTAL	U.S.$	4,034.75

6. COMPAÑIAS RELACIONADAS

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2000, así:

POR COBRAR

Limasol S. A.	U.S.$	1,061.83
Zopic S. A.		737.95
Camaronera de la Costa Oeste, Costaoeste S. A.		15,950.80
TOTAL		17,750.58

POR PAGAR

Expalsa, Exportadora de Alimentos S. A.		431,247.34
Plumomt S. A.		3,520.76
TOTAL	U.S.$	434,768.10

Las cuentas por cobrar y por pagar a compañías relacionadas, no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

7. INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios al 31 de Diciembre del 2000, es el siguiente:

Fertilizantes	U.S.$	7,704.88
Balanceado		916.60
Producción en proceso		55,232.75
Lubricantes y combustibles		738.25
TOTAL	U.S.$	64,592.48

EMPALIT S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

8. PROPIEDADES

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2000, fueron como sigue:

		SALDOS 31/12/99	ADICIONES	TRANSFE-RENCIAS	SALDOS 31/12/00
COSTO					
Terrenos	U.S.$	68,352.76	-	-	68,352.76
Piscinas		94,118.42	-	-	94,118.42
Estación de bombeo		15,281.77	-	-	15,281.77
Muebles y equipos de oficinas		613.50	-	-	613.50
Vehículos		2,230.17	-	-	2,230.17
Embarcaciones		1,125.47	-	-	1,125.47
Puentes y muelles		2,620.99	-	-	2,620.99
Edificios		258.82	-	-	258.82
Herramientas		237.02	-	-	237.02
Helipuerto		181.80	-	-	181.80
		185,020.72	-	-	185,020.72
CORRECCION MONETARIA					
Terrenos		83,287.83	209,418.51	-	292,706.34
Piscinas		120,095.59	270,336.76	-	390,432.35
Estación de bombeo y equipo		14,089.22	40,331.27	-	54,420.49
Muebles y equipos de oficina		774.05	1,993.85	-	2,767.90
Vehículos		1,093.19	4,087.28	-	5,180.47
Embarcaciones		1,493.13	3,874.73	-	5,367.86
Puentes y muelles		1,803.71	6,442.57	-	8,246.28
Edificios		15.82	161.28	-	177.10
Herramientas		192.27	630.16	-	822.43
Helipuerto		32.12	231.11	-	263.23
		222,876.93	537,507.52	-	760,384.45
TOTAL		407,897.65	537,507.52	-	945,405.17
Menos depreciación acumulada:					
Costo		47,733.02	13,508.61	67,102.97	128,344.60
Corrección monetaria		17,227.99	43,838.06	28,065.95	89,132.00
Total		64,961.01	57,346.67	95,168.92	217,476.60
Propiedades, neto	U.S.$	342,936.64	480,160.85	-95,168.92	727,928.57

Edificios y helipuerto se deprecian al 5% anual, piscinas, muebles y equipos de oficina, puentes y muelles, y herramientas al 10% anual, vehículos, embarcaciones, estación de bombeo al 20% anual, bajo el método de línea recta.

Los cálculos de conversión para efectos de aplicar el esquema de dolarización NEC-17 han sido revisados por los Auditores Independientes.

El terreno corresponde a 58.91 hectáreas ubicada en el sector Sabana Grande de la parroquia Chongón del cantón Guayaquil, provincia del Guayas según escritura pública de compra-venta celebrada el 30 de Junio de 1998.

El derecho a utilización del terreno fue adquirido por medio de cesión otorgada por la compañía Camarones de Peñasco (Camasco) a favor de Empalit S.A., mediante acuerdo Interministerial No. 2328 de Julio 10 de 1986, renovado mediante acuerdo Interministerial No. 077 de Abril 20 de 1998, por el tiempo de 10 años.

9. CARGOS DIFERIDOS

Los saldos de los cargos diferidos, al 31 de diciembre del 2000, es como sigue:

Gastos preoperacionales	U.S.$	5,040.55
Programa análisis camaronera		1,943.82
Diferencial cambiario 1999		115,449.26
Amortización de cargos diferidos		-28,518.68
TOTAL	U.S.$	93,914.95

10. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de Diciembre del 2000, por clasificación principal, es como sigue:

Cuentas por pagar proveedores	U.S.$	8,081.28
Cuentas por pagar compañías de servicio		9,158.47
TOTAL	U.S.$	17,239.75

11. IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de los impuestos por pagar por el año terminado el 31 de Diciembre del 2000, es como sigue:

		SALDO 31/12/99	DEBITOS	CREDITOS	SALDO 31/12/00
Retención en la fuente	U.S.$	-	1,069.50	1,321.56	252.06
Retención en la fuente del Impuesto al valor agregado		30.88	1,124.47	1,768.71	675.12
TOTAL	U.S.$	30.88	2,193.97	3,090.27	927.18

12. CAPITAL SOCIAL

Según Resolución No. 95-2-1-1-0005527 de Agosto 18 de 1995 emitida por Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registrador Mercantil en Octubre 5 del mismo año, el capital social de la compañía quedó conformado en S/. 5.000.000, representado por 5.000 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente suscritas, como sigue:

Accionistas	%	Sucres	U.S. Dólares
Carlos Rosales Pino	98	4,900.000	196.00
Camarones del Peñasco	2	100.000	4.00
Total	100	5,000.000	200.00

La Superintendencia de Compañías por medio de la resolución No. 99-11-1-3008, del 7 de Septiembre de 1999, estableció en S/. 20.000.000 equivalente a U.S.$ 800 el monto mínimo de capital suscrito para las compañías anónimas, fijando como plazo para la formalización hasta el 31 de Diciembre del 2001.

13. RESERVA DE CAPITAL

Al 31 de Diciembre del 2000, el saldo es el siguiente:

Reexpresión monetaria

Saldo Inicial	U.S.$	-
Ajuste de corrección monetaria de 1999	14.50	
Transferencia a reserva por revalorización del patrimonio	-14.50	
Ajuste de inventario por índice especial de brecha	117.74	
Ajuste de pagos anticipados por índice especial de brecha	71.15	
Ajuste de activos fijos por índice especial de brecha	361,229.33	
Ajuste de cargos diferidos por índice especial de brecha	1,209.09	
Ajuste del patrimonio por índice especial de brecha	-262.97	
Saldo Final		362,364.34

Reserva por revalorización del patrimonio

Saldo Inicial	132,861.22	
Transferencia de reexpresión monetaria de 1999	14.50	
Ajuste del patrimonio por índice especial de inflación	11,787.32	
Ajuste del patrimonio por índice especial de brecha	-1,462.44	
Saldo Final		143,200.60
TOTAL	U.S.$	505,564.94

14. IMPUESTO A LA RENTA

Los registros contables de la compañía hasta la fecha no han sido fiscalizados por las autoridades de impuestos. De acuerdo con las disposiciones legales, las autoridades de impuestos tiene la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente instrumento el contrato en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. Contratantes. Celebran el presente contrato:

a. Por una parte EMPALIT S. A., representada por su Presidente Señor Rafael Gómez González, quien en adelante podrá designárselo como la compañía;

b. Por otra parte VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., representada por su Gerente Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, quien en adelante podrá designárselo como la Auditora.

SEGUNDA. Relación Profesional

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de la Auditora y la compañía.

TERCERA. Materia del Contrato

Suscribe el contrato con VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., para que ésta le preste servicios de Auditoría a aquella, y la Auditora acepta prestar tales servicios, todo de conformidad con las siguientes estipulaciones:

1. Efectuar la auditoría de los estados financieros en U.S. dólares correspondientes al ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2000, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA. Dicho examen tendrá por objeto expresar una opinión profesional (o negación de ella si fuere del caso) sobre si los referidos estados financieros balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo, las notas a los estados financieros que se consideren necesarias, presentan razonablemente, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC para indicar la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2000, el resultado de sus operaciones, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2. La auditoría de los estados financieros de la compañía será efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

   Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; sin embargo, un examen de estados financieros efectuado bajo normas de auditoría generalmente aceptados no necesariamente puede llegar a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir.

3. Los estados financieros son la responsabilidad de la Gerencia de la compañía la cual también es responsable de mantener una estructura de control interno eficaz, del registro apropiado de las transacciones en los registros contables, de la salvaguardia de los activos, y de una presentación general razonable de los estados financieros.

   Consecuentemente, debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, además de las limitaciones inherentes del sistema contable y de control interno, existe un riesgo inevitable de que aún errores materiales puedan no ser detectados.

   En consecuencia, la Auditora no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Administradores, Directores, Funcionarios y Empleados de la compañía.

   La Auditora considerará, solamente para fines de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, la estructura del control interno de la compañía sobre información financiera. Esta consideración no será suficiente para permitir a la Auditora emitir una opinión separada sobre la eficacia de la estructura de control interno sugerencias importantes que identifiquen en el curso de los procedimientos de auditoría en estas áreas.

4. Como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, la Auditora llevará a cabo indagaciones específicas con la Gerencia de la compañía sobre las representaciones en los estados financieros y la eficacia de la estructura de control interno sobre la información financiera. Las normas de auditoría generalmente aceptadas también requieren que la Auditora obtengan cartas de representación de los integrantes de la Gerencia de la compañía sobre tales asuntos. Las respuestas a las indagaciones, las representaciones escritas, y los resultados de las pruebas de auditoría constituyen las evidencias sobre la cual la Auditora confiará al expresar una opinión sobre los estados financieros. La auditora espera que la Gerencia de la compañía le suministre la información completa, precisa y oportuna y su omisión puede ser causa de demoras en el informe de auditoría, modificación de los procedimientos o aún la terminación de este compromiso.

5. La Auditora suministrará una carta de requerimientos de información para ser elaborado por el Departamento de Contabilidad de la compañía. Esta carta incluirá una lista de cédulas, análisis de cuentas y otra información y ayuda que la Auditora considera apropiada para la realización de la auditoría. Será la responsabilidad de la Gerencia de la compañía asegurar que la Auditora obtenga una cooperación completa y oportuna del Departamento de Contabilidad para la elaboración de la información requerida.

6. La auditoría a ser realizada por la Auditora comprenderá además:

   - La revisión del cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias tal como lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, vigente.

   - El seguimiento a las medidas correctivas impartidas por auditorías externas de años anteriores.

7. Como resultado del trabajo contratado la Auditora emitirá lo siguiente:

   - Informe en español con la opinión de los auditores sobre los estados financieros básicos de la compañía expresados en U.S. dólares.

   - Informe Confidencial para la Administración con observaciones y recomendaciones sobre aspectos inherentes a los controles internos, procedimientos de contabilidad e incumplimientos de disposiciones legales que se observaron.

   - Informe sobre el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias requerido por la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente

CUARTA. <u>Obligaciones de la Compañía</u>

EMPALIT S. A., se compromete a comunicar por escrito a VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., la fecha de reunión de la Junta General de Accionistas, por lo menos con 20 días de anticipación. La compañía se compromete a entregar con la debida oportunidad todos los análisis e información que la Auditora solicite por escrito en una carta de requerimientos.

La compañía se compromete así mismo a elaborar toda la información necesaria para efectuar las revelaciones requeridas en Notas a los Estados Financieros, de acuerdo con las Resoluciones No. 96.1.4.1.003, No. 96.1.4.1.005 y 98.1.4.3.0005 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Para mejor cumplimiento de la firma auditora, se ha previsto una amplia colaboración del Departamento de Contabilidad, Auditoría Interna y de los Ejecutivos de la compañía para con la Auditora. La oportunidad y forma de esta cooperación será coordinada entre los representantes de la compañía y de la Auditora durante el transcurso del trabajo. Toda la información solicitada por la Auditora para llevar a cabo su tarea, deberá ser proporcionada en forma oportuna.

QUINTA. Plazos de Entrega de Informes

Los informes relativos a los estados financieros de la compañía, de acuerdo con el Art. 8 de la Resolución No. 96.1.4.1.003 de la Superintendencia de Compañías deberán ser entregados dentro del primer cuatrimestre del año 2002, y el informe de cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 284 del Reglamento de aplicación de la antes mencionada Ley, será entregado hasta el 30 de Abril de 2002

SEXTA. Enfoque y Plan de Auditoría

Se deja constancia que el Anexo No. 1 Enfoque y Plan de Auditoría que forma parte integrante del presente contrato.

SEPTIMA. Honorarios para la Auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría objeto de este contrato, se establecen en US.$ 735.00 (Setecientos Treinta y cinco 00/100 U.S. dólares), que serán pagaderos en cuotas periódicas a partir de la contratación hasta la terminación de los servicios en el año 2002.

OCTAVA. Plazo de Duración del Contrato

El presente contrato considerando la naturaleza de las labores a realizarse está sujeto a los plazos contemplados en las Resoluciones No. 96.1.4.1.003 y No. 96.1.4.1.005 de la Superintendencia de Compañías y durará desde la fecha de su celebración, hasta el 30 de Abril de 2.002, tiempo dentro del cual la Auditora realizará y terminará las labores contratadas.

NOVENA. <u>Domicilio, Jurisdicción y Competencia</u>

Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil - Ecuador y se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de Jueces y Tribunales de la Provincia del Guayas y a resolver cualquier divergencia sobre la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato por la vía verbal sumaria.

Para constancia de todo lo cual se firma el presente contrato en tres ejemplares, en Guayaquil, a los quince días del mes de Octubre del 2001.

EMPALIT S. A.

Rafael Gómez González
Presidente

VIZHÑAY ASOCIADOS C. LTDA.

Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz

ENFOQUE Y PLAN DE AUDITORIA

El examen de los estados financieros de la institución por el ejercicio económico del 2001 será efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría aceptadas en el Ecuador, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo, incluyendo el efecto de eventuales irregularidades y fraudes; sin embargo, un examen de los estados financieros puede no revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir. El Gerente General es el único responsable por el diseño y operación de los sistemas de control interno contable y de detectar irregularidades, fraudes y otros errores. En consecuencia, la Auditora no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Directores, Administradores, Funcionarios y Empleados de la Institución.

ENFOQUE

El enfoque del trabajo de la Auditora pone énfasis en el conocimiento de las operaciones de la institución y se basa en métodos que van de lo general a lo particular. La idea central es identificar aquellos aspectos que son importantes en los estados financieros bajo examen y concentrar en ellos la mayor atención, a través de la aplicación de las siguientes etapas:

1. Planificación General

   En enfoque está dirigido a los saldos de las cuentas para poder identificar rápidamente los saldos que son significativos y las áreas de riesgo.

2. Evaluar las Fuentes de Información

   Para comprender los factores que afectan a los saldos de las cuentas importantes, la Auditoría dirige su atención a las fuentes significativas de información de la institución, haciendo una distinta entre aquellas que se ocupan de los procesos de estimación contable, aquellas que procesan información de rutina, y aquellas que procesa información no rutinaria.

3. Estimaciones de Riesgo

   La Auditoría efectúa estimaciones de riesgo separadamente para cada fuente de información que afecta a los saldos de cuentas importantes.

4. Enfoque de Auditoría

Tomando en cuenta las anteriores etapas la Auditoría culmina la planificación mediante el diseño de procedimientos de auditoría específicos en las circunstancias, al mismo tiempo, esta metodología busca razonabilidad en el costo de la auditoría y utilización efectiva del personal, ofreciendo flexibilidad en cuanto a la oportunidad de aplicación de los procedimientos en el servicio de auditoría interina y seleccionar los procedimientos de auditoría a utilizar.

ALCANCE LA REVISION DE AUDITORIA

El examen de los estados financieros llevado a cabo de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría con el objeto de emitir el informe sobre los estados financieros de la institución, comprende en términos generales, los siguientes:

Aspectos Personales

El trabajo de auditoría se desarrollará bajo la responsabilidad directa de un Socio, asistido por un Subgerente de auditoría. Las tareas en oficinas de la institución están a cargo de un equipo que trabaja bajo la dirección de un auditor encargado. El equipo de auditoría se integra también con socios, gerente o profesionales de otros departamentos especializados en la medida que sea necesaria.

Planificación

La planificación del trabajo comprende principalmente lo siguiente:

- La designación de los auditores y la distribución de las tareas entre ellos.
- La distribución adecuada de esos procedimientos en el tiempo presupuestado.
- La determinación de los procedimientos de auditoría a ser aplicados y el alcance de ellos.

La planificación se materializa a través de un programa de trabajo escrito, que luego forma un conjunto con la evidencia comprobatoria recopilada a través de las distintas etapas del examen.

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El diseño, implantación y operación del sistema de control interno de la institución es responsabilidad del Gerente General de la Compañía. La firma auditora realiza un estudio y evaluación de dicho Sistema en los aspectos que se refieren a controles claves en los que pretende confiar a los aspectos de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de sus pruebas.

Este trabajo permite a la firma auditora la oportunidad de informar a la institución cualquier debilidad en los controles internos que pueda detectar como consecuencia de los estudios y evaluación del Sistema de Control. Tal informe, en consecuencia, puede no contener todos los comentarios relativos a deficiencias que una revisión más específica podría llegar a revelar.

PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de trabajo preparado a la fecha toma en cuenta las circunstancias particulares de la institución; la naturaleza e importancia de la institución, las políticas establecidas por el Gerente General de la Compañía, el control vigente y la finalidad del examen.

Dicho programa tiene como base la determinación de riesgo de auditoría por segmentos de los estados financieros, la definición de los objetivos de auditoría y la determinación de las pruebas necesarias para cumplir con esos objetivos. Eso permite concentrar el esfuerzo en aquellas áreas en que es necesario reducirlo al mínimo imprescindible donde la materialidad o error probando los comprobantes del balance.

Para los componentes de auditoría donde los riesgos son relativamente bajos y existe una alta probabilidad de que el sistema de control sea confiable, reducimos el nivel de esfuerzo de auditoría probando los componentes del balance.

La obtención de los elementos de prueba se ejecuta mediante la aplicación en forma selectiva sobre la base de muestras, de procedimientos de auditoría que comprende en términos generales.

Comparación de estados financieros con los registros contables:

- Revisión de conciliaciones de saldos de cuentas bancarias y comparación de saldos con las confirmaciones recibidas directamente de bancos locales y bancos del exterior.

- Obtención de confirmaciones directa saldo de terceros y operaciones relacionadas con la institución. Revisión de conciliación de repuestas con los registros de control contable y para aquellas circulares sobre las cuales no se obtenga contestación, aplicación de procedimientos alternos de auditoría para satisfacernos de la razonabilidad de los saldos registrados en la contabilidad.

- Arqueos de caja, acciones, valores, documentos, etc., en la medida de que se considere necesario.

- Provisiones contables, hechas por la institución.

- Pruebas mediante cálculos globales de la depreciación y reexpresión monetaria de activos fijos;

- Comprobación de la valuación de las inversiones hechas por la institución.

- Análisis de los pasivos, inclusive los beneficios sociales, establecidos por las disposiciones legales, tributario y sobre contingencias fiscales.

- Pruebas sobre documentos y otras evidencias de respaldos de los desembolsos.

- Comprobación mediante procedimientos analíticos y/o cálculos globales de los ingresos por ventas e intereses ganados sobre ventas a crédito, inversiones y otras.

- Revisión de los diversos aspectos que tienen relación con las cuentas patrimoniales de la institución.

- Evaluación del procedimiento y cálculos globales de sueldos y salarios y otros beneficios sociales del personal de la institución, así como comprobación estimativa de otros gastos realizados.

- Revisión de los aspectos que consideramos importantes en el procesamiento de datos, evaluando aquellas áreas que ofrezcan mayores beneficios para el cumplimiento de los objetivos de control.

- Evaluación de los procedimientos utilizados por la institución para el registro de transacciones en moneda extranjera.

- Indagación y análisis a ser efectuados en relación con directivos, funcionarios y empleados de la institución sobre diversas situaciones que surjan durante la auditoría.

- Revisión de operaciones posteriores a la fecha de los estados financieros observando que en la medida que así correspondiera se encuentren contempladas en ellas.

- Aplicación de pruebas a través del computador, estas pruebas se aplican en aquellas áreas que por el volumen de operaciones sea más eficiente ocupar el Sistema de Computación de la institución.

- Revisión de cálculos provenientes de los ajustes por la corrección monetaria, si hubiere.

- Obtención de confirmaciones de los Administradores de la institución de las explicaciones e informaciones proporcionadas.

- Examen de documentos importantes en la gestión de la institución como son actas de Junta General, Contratos, Escrituras, Prendas, etc.

- Obtención de declaración de los Directores sobre transacciones y saldos contables con partes relacionadas.

- Ejecución de procedimientos y verificación necesaria para emisión del informe sobre el cumplimiento de la institución de sus obligaciones tributarias.

- Obtención de la confirmación escrita de los Asesores Legales de la institución sobre trámites judiciales y extrajudiciales, contingente legales y tributarias y otros aspectos relacionados con la institución.

Debido a que la auditoría se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, no debe entenderse que los procedimientos antes mencionados se aplican el 100% de las partidas, sino hasta el alcance que se considera necesario para satisfacer a la firma Auditora de la razonabilidad de los saldos. Así mismo, ciertos procedimientos antes indicados pudieran ser omitidos y podrían existir otros procedimientos que no se mencionan en este resumen, pero que su aplicación, a la claridad de los resultados obtenidos, pudieran ser necesarios.

DICTAMEN

Como se expresa precedentemente, una auditoría tiene por objeto principal expresar una opinión profesional o negación de ella si fuere del caso sobre si los estados financieros de la institución presenta razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la posición financiera, el resultado de sus operaciones y es estado de cambio en la posición financiera durante el año. Esta opinión se referirá al balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de evolución del patrimonio y al estado de flujos de efectivo y las notas que se consideren necesarias para una razonable presentación de los estados financieros lo que se denomina informe corte.

La firma auditora emitirá igualmente una opinión sobre el cumplimiento de la institución de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias.

ENTENDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD

La política general de la firma auditora es la de proponer honorarios razonables en función del tiempo requerido para efectuar cada trabajo y evitar el pedido de ajustes de honorarios una vez que ha llegado a un acuerdo sobre su valor.

Una manera eficaz de lograr este objetivo es la de aclarar en todo lo posible desde un primer momento, el alcance del trabajo. En los puntos precedentes de este documento se hace referencia a lo que incluye la labor de la Auditora. A continuación se menciona algunos aspectos que son responsabilidad de la Administración de la institución:

a. La preparación de los estados financieros objeto de la revisión y de todas las informaciones que los respaldan, son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la compañía. En consecuencia, el estimado de honorarios de la auditora no incluye tiempo destinado a elaborar análisis de cuentas, reconciliaciones de saldos y otras tareas de naturaleza contable propias de la institución auditada.

b. Una vez completada la elaboración del plan de trabajo final, la Auditora hará llegar al Gerente General, un detalle por escrito de los elementos requeridos para llevar a cabo la tarea, tales como estados financieros, análisis de cuenta, conciliaciones, etc., y las fechas en que tal documentación será necesaria.

c. En caso de que durante el transcurso del trabajo se presenten circunstancias que puedan afectar su ejecución de acuerdo con los términos previstos, la Auditora se compromete a información por escrito al Gerente General de la Compañía con la mayor anticipación posible para que ésta pueda adoptar las medidas necesarias.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente instrumento el contrato en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. Contratantes. Celebran el presente contrato:

a. Por una parte EMPALIT S. A., representada por su Presidente Señor Rafael Gómez González, quien en adelante podrá designárselo como la compañía;

b. Por otra parte VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., representada por su Gerente Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz, quien en adelante podrá designárselo como la Auditora.

SEGUNDA. Relación Profesional

Las partes indican que el presente contrato es de orden profesional y no existe relación de dependencia entre personal de la Auditora y la compañía.

TERCERA. Materia del Contrato

Suscribe el contrato con VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., para que ésta le preste servicios de Auditoría a aquella, y la Auditora acepta prestar tales servicios, todo de conformidad con las siguientes estipulaciones:

1. Efectuar la auditoría de los estados financieros en U.S. dólares correspondientes al ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2000, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA. Dicho examen tendrá por objeto expresar una opinión profesional (o negación de ella si fuere del caso) sobre si los referidos estados financieros balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio y estado de flujos de efectivo, las notas a los estados financieros que se consideren necesarias, presentan razonablemente, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC para indicar la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2000, el resultado de sus operaciones, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2. La auditoría de los estados financieros de la compañía será efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría - NEA, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

   Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo; sin embargo, un examen de estados financieros efectuado bajo normas de auditoría generalmente aceptados no necesariamente puede llegar a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir.

3. Los estados financieros son la responsabilidad de la Gerencia de la compañía la cual también es responsable de mantener una estructura de control interno eficaz, del registro apropiado de las transacciones en los registros contables, de la salvaguardia de los activos, y de una presentación general razonable de los estados financieros.

   Consecuentemente, debido a la naturaleza de las pruebas y otras limitaciones inherentes de una auditoría, además de las limitaciones inherentes del sistema contable y de control interno, existe un riesgo inevitable de que aún errores materiales puedan no ser detectados.

   En consecuencia, la Auditora no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Administradores, Directores, Funcionarios y Empleados de la compañía.

   La Auditora considerará, solamente para fines de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, la estructura del control interno de la compañía sobre información financiera. Esta consideración no será suficiente para permitir a la Auditora emitir una opinión separada sobre la eficacia de la estructura de control interno sugerencias importantes que identifiquen en el curso de los procedimientos de auditoría en estas áreas.

4. Como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas, la Auditora llevará a cabo indagaciones específicas con la Gerencia de la compañía sobre las representaciones en los estados financieros y la eficacia de la estructura de control interno sobre la información financiera. Las normas de auditoría generalmente aceptadas también requieren que la Auditora obtengan cartas de representación de los integrantes de la Gerencia de la compañía sobre tales asuntos. Las respuestas a las indagaciones, las representaciones escritas, y los resultados de las pruebas de auditoría constituyen las evidencias sobre la cual la Auditora confiará al expresar una opinión sobre los estados financieros. La auditora espera que la Gerencia de la compañía le suministre la información completa, precisa y oportuna y su omisión puede ser causa de demoras en el informe de auditoría, modificación de los procedimientos o aún la terminación de este compromiso.

5. La Auditora suministrará una carta de requerimientos de información para ser elaborado por el Departamento de Contabilidad de la compañía. Esta carta incluirá una lista de cédulas, análisis de cuentas y otra información y ayuda que la Auditora considera apropiada para la realización de la auditoría. Será la responsabilidad de la Gerencia de la compañía asegurar que la Auditora obtenga una cooperación completa y oportuna del Departamento de Contabilidad para la elaboración de la información requerida.

6. La auditoría a ser realizada por la Auditora comprenderá además:

   - La revisión del cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias tal como lo dispone la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, vigente.

   - El seguimiento a las medidas correctivas impartidas por auditorías externas de años anteriores.

7. Como resultado del trabajo contratado la Auditora emitirá lo siguiente:

   - Informe en español con la opinión de los auditores sobre los estados financieros básicos de la compañía expresados en U.S. dólares.

   - Informe Confidencial para la Administración con observaciones y recomendaciones sobre aspectos inherentes a los controles internos, procedimientos de contabilidad e incumplimientos de disposiciones legales que se observaron.

   - Informe sobre el cumplimiento de la compañía de sus obligaciones tributarias requerido por la Ley de Régimen Tributario Interno, vigente

CUARTA. <u>Obligaciones de la Compañía</u>

EMPALIT S. A., se compromete a comunicar por escrito a VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA., la fecha de reunión de la Junta General de Accionistas, por lo menos con 20 días de anticipación. La compañía se compromete a entregar con la debida oportunidad todos los análisis e información que la Auditora solicite por escrito en una carta de requerimientos.

La compañía se compromete así mismo a elaborar toda la información necesaria para efectuar las revelaciones requeridas en Notas a los Estados Financieros, de acuerdo con las Resoluciones No. 96.1.4.1.003, No. 96.1.4.1.005 y 98.1.4.3.0005 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Para mejor cumplimiento de la firma auditora, se ha previsto una amplia colaboración del Departamento de Contabilidad, Auditoría Interna y de los Ejecutivos de la compañía para con la Auditora. La oportunidad y forma de esta cooperación será coordinada entre los representantes de la compañía y de la Auditora durante el transcurso del trabajo. Toda la información solicitada por la Auditora para llevar a cabo su tarea, deberá ser proporcionada en forma oportuna.

QUINTA. Plazos de Entrega de Informes

Los informes relativos a los estados financieros de la compañía, de acuerdo con el Art. 8 de la Resolución No. 96.1.4.1.003 de la Superintendencia de Compañías deberán ser entregados dentro del primer cuatrimestre del año 2001, y el informe de cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno, de acuerdo con lo establecido en el Art. 284 del Reglamento de aplicación de la antes mencionada Ley, será entregado hasta el 30 de Abril de 2001

SEXTA. Enfoque y Plan de Auditoría

Se deja constancia que el Anexo No. 1 Enfoque y Plan de Auditoría que forma parte integrante del presente contrato.

SEPTIMA. Honorarios para la Auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría objeto de este contrato, se establecen en US.$ 700.00 (Setecientos mil 00/100 U.S. dólares), que serán pagaderos en cuotas periódicas a partir de la contratación hasta la terminación de los servicios en el año 2001.

OCTAVA. Plazo de Duración del Contrato

El presente contrato considerando la naturaleza de las labores a realizarse está sujeto a los plazos contemplados en las Resoluciones No. 96.1.4.1.003 y No. 96.1.4.1.005 de la Superintendencia de Compañías y durará desde la fecha de su celebración, hasta el 30 de Abril de 2.001, tiempo dentro del cual la Auditora realizará y terminará las labores contratadas.

NOVENA. <u>Domicilio, Jurisdicción y Competencia</u>

Las partes contratantes señalan como domicilio la ciudad de Guayaquil - Ecuador y se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de Jueces y Tribunales de la Provincia del Guayas y a resolver cualquier divergencia sobre la interpretación, aplicación o ejecución del presente contrato por la vía verbal sumaria.

Para constancia de todo lo cual se firma el presente contrato en tres ejemplares, en Guayaquil, a los ocho días del mes de Diciembre del 2000.

EMPALIT S.A.

Rafael Gómez González
Presidente

VIZHÑAY, ASOCIADOS C. LTDA.

Ing. Com. Eddie Vizhñay Díaz

ENFOQUE Y PLAN DE AUDITORIA

El examen de los estados financieros de la institución por el ejercicio económico del 2000 será efectuado de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría aceptadas en el Ecuador, las que incluyen pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Una auditoría es diseñada para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo, incluyendo el efecto de eventuales irregularidades y fraudes; sin embargo, un examen de los estados financieros a revelar todas las irregularidades y fraudes que puedan existir. El Gerente es el único responsable por el diseño y operación de los sistemas de control interno contable y de detectar irregularidades, fraudes y otros errores. En consecuencia, la Auditora no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos, manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Directores, Administradores, Funcionarios y Empleados de la Institución.

ENFOQUE

El enfoque del trabajo de la Auditora pone énfasis en el conocimiento de las operaciones de la institución y se basa en métodos que van de lo general a lo particular. La idea central es identificar aquellos aspectos que son importantes en los estados financieros bajo examen y concentrar en ellos la mayor atención, a través de la aplicación de las siguientes etapas:

1. Planificación General

   En enfoque está dirigido a los saldos de las cuentas para poder identificar rápidamente los saldos que son significativos y las áreas de riesgo.

2. Evaluar las Fuentes de Información

   Para comprender los factores que afectan a los saldos de las cuentas importantes, la Auditoría dirige su atención a las fuentes significativas de información de la institución, haciendo una distinta entre aquellas que se ocupan de los procesos de estimación contable, aquellas que procesan información de rutina, y aquellas que procesan información no rutinaria.

3. Estimaciones de Riesgo

   La Auditoría efectúa estimaciones de riesgo separadamente para cada fuente de información que afecta a los saldos de cuentas importantes.

4. Enfoque de Auditoría

   Tomando en cuenta las anteriores etapas la Auditoría culmina la planificación mediante el diseño de procedimientos de auditoría específicos en las circunstancias, al mismo tiempo, esta metodología busca razonabilidad en el costo de la auditoría y utilización efectiva del personal, ofreciendo flexibilidad en cuanto a la oportunidad de aplicación de los procedimientos en el servicio de auditoría interina y seleccionar los procedimientos de auditoría a utilizar.

ALCANCE LA REVISION DE AUDITORIA

El examen de los estados financieros llevado a cabo de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría con el objeto de emitir el informe sobre los estados financieros de la institución, comprende en términos generales, los siguientes:

Aspectos Personales

El trabajo de auditoría se desarrollará bajo la responsabilidad directa de un Socio, asistido por un Subgerente de auditoría. Las tareas en oficinas de la institución están a cargo de un equipo que trabaja bajo la dirección de un auditor encargado. El equipo de auditoría se integra también con socios, gerente o profesionales de otros departamentos especializados en la medida que sea necesaria.

Planificación

La planificación del trabajo comprende principalmente lo siguiente:

- La designación de los auditores y la distribución de las tareas entre ellos.
- La distribución adecuada de esos procedimientos en el tiempo presupuestado.
- La determinación de los procedimientos de auditoría a ser aplicados y el alcance de ellos.

La planificación se materializa a través de un programa de trabajo escrito, que luego forma un conjunto con la evidencia comprobatoria recopilada a través de las distintas etapas del examen.

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El diseño, implantación y operación del sistema de control interno de la institución es responsabilidad del Gerente de la Compañía. La firma auditora realiza un estudio y evaluación de dicho Sistema en los aspectos que se refieren a controles claves en los que pretende confiar a los aspectos de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de sus pruebas.

Este trabajo permite a la firma auditora la oportunidad de informar a la institución cualquier debilidad en los controles internos que pueda detectar como consecuencia de los estudios y evaluación del Sistema de Control. Tal informe, en consecuencia, puede no contener todos los comentarios relativos a deficiencias que una revisión más específica podría llegar a revelar.

PROGRAMA DE TRABAJO

El programa de trabajo preparado a la fecha toma en cuenta las circunstancias particulares de la institución; la naturaleza e importancia de la institución, las políticas establecidas por el Gerente de la Compañía, el control vigente y la finalidad del examen.

Dicho programa tiene como base la determinación de riesgo de auditoría por segmentos de los estados financieros, la definición de los objetivos de auditoría y la determinación de las pruebas necesarias para cumplir con esos objetivos. Eso permite concentrar el esfuerzo en aquellas áreas en que es necesario reducirlo al mínimo imprescindible donde la materialidad o error probando los comprobantes del balance.

Para los componentes de auditoría donde los riesgos son relativamente bajos y existe una alta probabilidad de que el sistema de control sea confiable, reducimos el nivel de esfuerzo de auditoría probando los componentes del balance.

La obtención de los elementos de prueba se ejecuta mediante la aplicación en forma selectiva sobre la base de muestras, de procedimientos de auditoría que comprende en términos generales.

Comparación de estados financieros con los registros contables:

- Revisión de conciliaciones de saldos de cuentas bancarias y comparación de saldos con las confirmaciones recibidas directamente de bancos locales y bancos del exterior.

- Obtención de confirmaciones directa saldo de terceros y operaciones relacionadas con la institución. Revisión de conciliación de repuestas con los registros de control contable y para aquellas circulares sobre las cuales no se obtenga contestación, aplicación de procedimientos alternos de auditoría para satisfacernos de la razonabilidad de los saldos registrados en la contabilidad.

- Arqueos de caja, acciones, valores, documentos, etc., en la medida de que se considere necesario.

- Provisiones contables, hechas por la institución.

- Pruebas mediante cálculos globales de la depreciación y reexpresión monetaria de activos fijos;

- Comprobación de la valuación de las inversiones hechas por la institución.

- Análisis de los pasivos, inclusive los beneficios sociales, establecidos por las disposiciones legales, tributario y sobre contingencias fiscales.

- Pruebas sobre documentos y otras evidencias de respaldos de los desembolsos.

- Comprobación mediante procedimientos analíticos y/o cálculos globales de los ingresos por ventas e intereses ganados sobre ventas a crédito, inversiones y otras.

- Comprobación mediante procedimientos analíticos y/o cálculos globales de los ingresos por ventas e intereses ganados sobre ventas a crédito, inversiones y otras.

- Revisión de los diversos aspectos que tienen relación con las cuentas patrimoniales de la institución.

- Evaluación del procedimiento y cálculos globales de sueldos y salarios y otros beneficios sociales del personal de la institución, así como comprobación estimativa de otros gastos realizados.

- Revisión de los aspectos que consideramos importantes en el procesamiento de datos, evaluando aquellas áreas que ofrezcan mayores beneficios para el cumplimiento de los objetivos de control.

- Evaluación de los procedimientos utilizados por la institución para el registro de transacciones en moneda extranjera.

- Indagación y análisis a ser efectuados en relación con directivos, funcionarios y empleados de la institución sobre diversas situaciones que surjan durante la auditoría.

- Revisión de operaciones posteriores a la fecha de los estados financieros observando que en la medida que así correspondiera se encuentren contempladas en ellas.

- Aplicación de pruebas a través del computador, estas pruebas se aplican en aquellas áreas que por el volumen de operaciones sea más eficiente ocupar el Sistema de Computación de la institución.

- Revisión de cálculos provenientes de los ajustes por la corrección monetaria, si hubiere.

- Obtención de confirmaciones de los Administradores de la institución de las explicaciones e informaciones proporcionadas.

- Examen de documentos importantes en la gestión de la institución como son actas de Junta General, Contratos, Escrituras, Prendas, etc.

- Obtención de declaración de los Directores sobre transacciones y saldos contables con partes relacionadas.

- Ejecución de procedimientos y verificación necesaria para emisión del informe sobre el cumplimiento de la institución de sus obligaciones tributarias.

- Obtención de la confirmación escrita de los Asesores Legales de la institución sobre trámites judiciales y extrajudiciales, contingente legales y tributarias y otros aspectos relacionados con la institución.

Debido a que la auditoría se efectúa sobre la base de pruebas selectivas, no debe entenderse que los procedimientos antes mencionados se aplican el 100% de las partidas, sino hasta el alcance que se considera necesario para satisfacer a la firma Auditora de la razonabilidad de los saldos. Así mismo, ciertos procedimientos antes indicados pudieran ser omitidos y podrían existir otros procedimientos que no se mencionan en este resumen, pero que su aplicación, a la claridad de los resultados obtenidos, pudieran ser necesarios.

DICTAMEN

Como se expresa precedentemente, una auditoría tiene por objeto principal expresar una opinión profesional o negación de ella si fuere del caso sobre si los estados financieros de la institución presenta razonablemente, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, la posición financiera, el resultado de sus operaciones y es estado de cambio en la posición financiera durante el año. Esta opinión se referirá al balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el estado de evolución del patrimonio y al estado de flujos de efectivo y las notas que se consideren necesarias para una razonable presentación de los estados financieros lo que se denomina informe corte.

La firma auditora emitirá igualmente una opinión sobre el cumplimiento de la institución de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias.

ENTENDEMIENTO DE RESPONSABILIDAD

La política general de la firma auditora es la de proponer honorarios razonables en función del tiempo requerido para efectuar cada trabajo y evitar el pedido de ajustes de honorarios una vez que ha llegado a un acuerdo sobre su valor.

Una manera eficaz de lograr este objetivo es la de aclarar en todo lo posible desde un primer momento, el alcance del trabajo. En los puntos precedentes de este documento se hace referencia a lo que incluye la labor de la Auditora. A continuación se menciona algunos aspectos que son responsabilidad de la Administración de la institución:

a. La preparación de los estados financieros objeto de la revisión y de todas las informaciones que los respaldan, son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la institución. En consecuencia, el estimado de honorarios de *la auditora no incluye tiempo destinado a elaborar análisis de cuentas*, reconciliaciones de saldos y otras tareas de naturaleza contable propias de la institución auditada.

b. Una vez completada la elaboración del plan de trabajo final, la Auditora hará llegar al Presidente, un detalle por escrito de los elementos requeridos para llevar a cabo la tarea, tales como estados financieros, análisis de cuenta, conciliaciones, etc., y las fechas en que tal documentación será necesaria.

c. En caso de que durante el transcurso del trabajo se presenten circunstancias que puedan afectar su ejecución de acuerdo con los términos previstos, la Auditora se compromete a información por escrito al Gerente de la Compañía con la mayor anticipación posible para que ésta pueda adoptar las medidas necesarias.